



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Acta del Tribunal Calificador

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR EL QUE SE ESTABLECE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DESTINADO A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO, CON EL FIN DE CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES, INTERINIDADES, VACANTES Y SUSTITUCIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES.

En el Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, siendo las 15:00 horas día 17 de febrero de 2026, tiene lugar la sesión del órgano de selección, que se reúne para baremar los méritos y asignar la puntuación correspondiente al proceso selectivo destinado a la constitución de una Bolsa de trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, con el fin de cubrir necesidades temporales, interinidades, vacantes y sustituciones en el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, mediante sistema selectivo de **concurso**.

Las bases destinadas a la cobertura de esta plaza, fueron publicadas en el BOP nº 248 de fecha 26 de diciembre de 2025

En la sesión, se encuentran presentes los siguientes miembros que componen el órgano colegiado:

PRESIDENTE: D^a. Rosario Ojeda Martínez (Personal Laboral del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes)

SECRETARIO: D^a Felicidad Majúa Velázquez (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes).

VOCAL 1: D^a Marina Ríos Rodríguez (Personal Laboral del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes).

VOCAL 2: D. Ildefonso Barrera Sánchez (Personal Laboral del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes)

VOCAL 3: D^{ña}. María Isabel Toro Tamayo (Funcionaria de la Diputación Provincial de Sevilla)

VOCAL 4: D^a Patricia Camacho López (Personal Laboral del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes)

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para celebrar la sesión



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

del tribunal, conforme a lo previsto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la comprobación de la documentación acreditativa de los méritos presentada por los aspirantes, y a asignar la puntuación correspondiente, según la base quinta del proceso selectivo, aprobada mediante Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2025, en la que se aprueban las bases que rigen este proceso de selección.

A continuación, se refleja la puntuación asignada:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				EXPERIENCIA EMPRESA PRIVADA	TOTAL EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
	01/01/2024 – 05/01/2026	01/01/2022 – 31/12/2023	01/01/2018 – 31/12/2021	X - 31/12/2017				
PRIETO BECERRA MACARENA	20,46	19,95	18,30	9,10	0,00	67,81	10,00	40,00
SANCHEZ JIMENEZ JUSTA	23,73	14,97	11,42	3,37	0,00	53,49	10,00	40,00
ALONSO SANTANA ROSARIO	18,30	16,44	12,22	3,98	0,00	50,94	10,00	40,00
IGLESIAS CABRERA ANA	19,87	12,60	14,23	2,94	0,00	49,64	10,00	40,00
BRAVO MONTES NOELIA	10,67	9,38	12,45	11,23	0,00	43,73	10,00	40,00
ORTEGA ROBLES ANA MARÍA	11,36	10,72	6,65	14,32	0,00	43,05	10,00	40,00
BENAVIDES VAZQUEZ SIL VIA	13,50	4,07	17,32	2,68	4,17	41,74	10,00	40,00
MUÑOZ LIÑAN MARIA VANESA	24,73	15,08	0,00	0,00	0,95	40,76	10,00	40,00
GARZON VALERO ESPERANZA MACARENA	8,90	16,60	5,53	4,93	0,00	35,96	10,00	40,00
ALGARRADA DELGADO CARMEN	0,00	0,00	0,00	4,43	29,23	33,66	10,00	40,00
ALGARRADA DELGADO MANUELA	10,00	3,85	11,23	1,60	5,09	31,77	10,00	40,00
BARRERA BARRERA ARANTXA	11,93	9,10	6,93	3,23	0,58	31,77	10,00	40,00
MOLINA MANTERO CARMEN BEATRIZ	5,67	7,60	12,70	0,00	4,91	30,88	10,00	40,00
BERRO GONZALEZ LIDIA	18,20	9,45	3,08	0,00	0,00	30,73	10,00	40,00
MARTINEZ MANTERO MARÍA DEL MAR	14,90	1,73	14,10	0,00	0,00	30,73	10,00	40,00
SARAVIA MORGADO PATRICIA	12,87	3,50	11,05	0,00	0,87	28,29	10,00	38,29
LEON SANCHEZ VERONICA	0,87	3,72	11,58	1,29	9,42	26,88	10,00	36,88
SERRANO RODRIGUEZ CARMEN	10,83	8,97	6,67	0,00	0,00	26,47	10,00	36,47
SANTOS ZALAMEA CARMEN	3,43	4,47	11,20	1,68	5,66	26,44	9,00	35,44
CARO ALCOBENDAS M ^a ANGELES	15,40	6,08	0,00	0,00	0,81	22,29	10,00	32,29
GONZALEZ PEREZALEXANDRA	6,33	11,37	9,72	4,83	0,00	32,25	0,00	30,00
CASTRO CABRERA ESTRELLA	2,73	2,65	11,20	2,85	0,00	19,43	10,00	29,43
CONDE PEROGIL PATRICIA	17,27	4,50	3,07	0,00	0,00	24,84	4,00	28,84
NARANJO SEDANO CARMEN MARÍA	14,20	2,20	0,00	0,00	2,05	18,45	10,00	28,45
CARRASCO RODRIGO M ^a DOLORES	0,00	0,00	0,00	13,39	0,29	13,68	10,00	23,68
SANTANA LUQUE CONCEPCION	8,73	2,95	10,92	0,77	0,00	23,37	0,00	23,37
SANMARTIN ALVAREZ MARIA	0,00	0,38	11,77	0,17	0,00	12,32	10,00	22,32
PEREZ SARAVIA SARA	4,06	4,05	0,51	12,30	0,00	20,92	0,00	20,92
QUINTANA CONTRERAS ANABEL	8,30	1,80	0,00	0,00	0,00	10,10	10,00	20,10
CARRANZA VIÑUELA ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	9,50	9,50	10,00	19,50
MANTERO CABRERA ISABEL	5,67	1,47	0,00	0,00	0,00	7,14	10,00	17,14
DOMINGUEZ BECERRA ELENA	3,37	0,42	0,00	0,00	2,95	6,74	10,00	16,74



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

MURILLO RODRIGUEZ ELISABETH	2,80	2,40	0,00	1,50	0,00	6,70	10,00	16,70
BRAVO MONTES INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	6,67	6,67	10,00	16,67
SARAVIA JIMENEZ MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	9,05	0,38	9,43	7,20	16,63
DOMINGUEZ CHAMORRO ALBA	0,00	0,00	0,00	0,00	6,63	6,63	10,00	16,63
MURILLO BERMEJO ANTONIA	1,80	0,00	0,00	0,00	1,34	3,14	10,00	13,14
ALVAREZ NOGALES MARIA MAR	5,83	4,52	0,00	0,00	0,18	10,53	0,00	10,53
SARAVIA JAEN ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,77	9,72	10,49	0,00	10,49
AGREDANO GARCIA CELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00
CARMONA MARTINEZ ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00
RANGEL MARTINEZ MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00
BALLESTEROS DOMINGUEZ M ^a HUERTAS	0,00	1,17	5,62	1,60	0,00	8,39	0,00	8,39
LABRADOR CARMONA ROSA M ^a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00
RUIZ CASTRO LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,90	4,00	4,90
CARMONA TAMAYO BEATRIZ	3,00	0,00	0,00	0,00	0,92	3,92	0,00	3,92
ROMERO SEDANO MARIA	0,00	0,17	0,00	0,00	2,95	3,12	0,00	3,12
ANTUNEZ CARRANZA ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,17	0,00	0,17
SILVA LEON RAQUEL	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,05
BARRERA MURILLO LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GONZALEZ GOMEZ AINOA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MARIN CALVO ANA BELEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NUÑEZ CAMACHO MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En virtud de cuanto antecede, el tribunal calificador procede a adoptar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Publicar la presente acta, con el fin de dar a conocer el resultado obtenido en el concurso que constituye el proceso selectivo destinado a la constitución de una Bolsa de trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, con el fin de cubrir necesidades temporales, interinidades, vacantes y sustituciones en el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de cinco días naturales, para la presentación de alegaciones contra los resultados obtenidos. Este plazo empezará a computarse, a partir del día siguiente, al de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios y la página web municipal.

TERCERO. Proponer la relación de trabajador@s arriba referenciada, que formarán parte de la bolsa de selección conforme a la puntuación obtenida.